



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2022/02

Título: PROY. PI TRAYECTORIA EXCELENTE2022 - Mosquera Mosquera, Jesús

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño de cajas Moleculares para el reconocimiento de péptidos

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 30/04/2026

CENTRO Inv. Principal: CICA (Centro Interdisciplinar de Química y Biología)

OBJETO DEL CONTRATO: Síntesis de cajas moleculares

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, de Lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.30h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.516,67€*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00070)

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Título de BUP, Bachillerato, FPII o CFGS

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Jesús Mosquera Mosquera (PR-RyC), Alejandro Criado Fernández (PR-RyC), Jéniffer Gomez Pérez (PR-BG). Suplentes: Elena Pazos Chantrero (Prof. Contratado), David Esteban Gómez (Catedrático), Vanesa Valdeiglesias (TIT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Jesús Mosquera Mosquera

Asinado

12/07/2024 09:53:23

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA
DE GALICIA

galicia

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Kw6vMQR/t0DXRZWKoRn1BA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	12/07/2024 09:53:23
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Kw6vMQR/t0DXRZWKoRn1BA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 11 de Julio de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jesús Mosquera Mosquera

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	12/07/2024 09:53:23
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas que se van a realizar.

Las tareas que van a ser realizadas por el/la beneficiario/a de este contrato serán de funciones de apoyo y asistencia en la investigación en el campo de la nanotecnología.

En concreto, las tareas incluidas en este proyecto serán las siguientes:

- Síntesis de moléculas orgánicas para la preparación de los contenedores moleculares.
- Aplicación del ensamblaje molecular para la obtención de contenedores moleculares.
- Estudio de las propiedades de reconocimiento de los contenedores moleculares.

b) Duración do contrato: El contrato es indefinido pero se estima en 9 meses la realización de las tareas.

c) Justificación de la duración del contrato

El contrato comprenderá las siguientes etapas:

- Etapa 1 : Síntesis de los componentes orgánicos (3 meses).
- Etapa 2: Síntesis de contenedores moleculares (3 meses).
- Etapa 3: Estudio de las propiedades de reconocimiento molecular (3 meses).

d) Requisitos dos candidatos

Título de BUP, Bachillerato, FPII o CFGS

e) Criterios de selección y valoración

- Experiencia demostrada en investigacíons relacionadas coa síntese orgánica e inorgánica. 5 puntos/mes, máximo 40 puntos.
- Experiencia demostrada no uso das técnicas de RMN e espectrometría de masas. 5 punto/mes, máximo 40 puntos.
- Experiencia en síntese de contenedores moleculares. 4 puntos/mes, máximo 20 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jesús Mosquera Mosquera	Asinado	12/07/2024 09:53:23
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Kw6vMQR/t0DXRZWk0Rn1BA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

